



Factura: 003-002-000089320



NOTARIA ROMULO JOSE LITO PALLO QUISELEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°: 20171701004P08771

ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (8:43)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. en	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1716156158	ECUATORIA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
Natural	TURBERA DIEGO HERMAN	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	13.417.005	ARGENTINA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
Natural	MAZZARINO ROMINA LAURA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	22.860.101	ARGENTINA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. en	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	SABUENTO ANGRAGE JOCY TALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1103591762	ECUATORIA	CESSIONARIO	
Natural	AVILA BRIONES FABIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1712081561	ECUATORIA	CESSIONARIO	

UBICACION

PACHINCHA	Provincia	QUITO	Canton	SANTA PRISCA	Parroquia
-----------	-----------	-------	--------	--------------	-----------

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBSEVACIONES:

CUARTA DEL ACTO O CONTRATO: 400,00

NOTARIO ROMULO JOSE LITO PALLO QUISELEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



1 ...rio
2 ESCRITURA NO: 20171701004P08771
3 FACTURA NO: 003-002-000089320
4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA HUINCA CINE**

6 **ECUADOR HUINCAECUADOR" CIA. LTDA.**

7 OTORGADA POR:

8 **DIEGO HERNAN TURDERA Y OTROS**

9 A FAVOR DE:

10 **JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE Y**

11 **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**

12 CUANTIA: \$ 400.00

13 DI: 2 COPIAS

14 &&& E.T.S. &&&
15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR**
18 **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,**
19 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
20 presente escritura, por una parte, la señora **MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS,**
21 de estado civil viuda, de ocupación Empleada Privada, domiciliada en la calle Alonso de
22 Torres N cuarenta y tres guion treinta y cuatro y Carvajal, sector El Bosque, de esta ciudad
23 de Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número dos cuatro cuatro seis tres seis ocho,
24 con correo electrónico mariacris1981@hotmail.com, por sus propios derechos y como
25 Apoderada de los cónyuges señores **DIEGO HERNAN TURDERA y ROMINA LAURA**
26 **MAZZARINO,** conforme se justifica con los documentos que se agregan como habilitantes,
27 en calidad de **CEDENTE;** y, por otra parte, la señorita **JOICY TALIA SARMIENTO**
28 **ANDRADE,** de estado civil soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en la calle Carlos

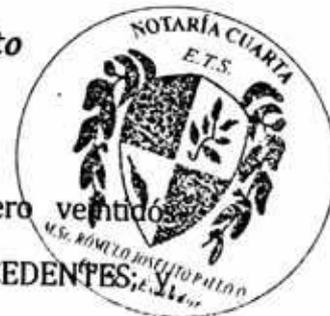
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Arcos y De Los Guayacanes, parroquia San Isidro del Inca, de esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano, teléfono número tres dos seis cero ocho tres cinco, con correo electrónico
3 joicytalia@hotmail.com y el señor **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**, de estado civil
4 divorciado, de ocupación Empleado Privado, domiciliado en la calle Checoslovaquia E
5 nueve guion ciento veinte y Moscú, sector El Batán, de esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, teléfono número dos dos cuatro ocho nueve cinco cuatro, con correo
7 electrónico ngravila@gmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de
8 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
9 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
11 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identificación del
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los
13 comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
16 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de
18 Participaciones de la compañía "**PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR**
19 **HUINCAECUADOR CIA. LTDA**", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por
21 una parte, la señora **MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS**, ciudadana ecuatoriana,
22 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco seis uno cinco
23 ocho (1716756158), de ocupación Empleada Privada, estado civil viuda, por sus propios
24 derechos y como Apoderada de los cónyuges señores **DIEGO HERNAN TURDERA** y
25 **ROMINA LAURA MAZZARINO**, con poder Amplio y Suficiente conforme documento que
26 adjuntamos, ciudadanos argentinos, el primero, con Documento Nacional de Identidad
27 número trece punto cuatrocientos diecisiete punto cero cincuenta y cinco (13.417.055) y
28 portador del Pasaporte Argentino número AAC ocho cinco dos cuatro cinco dos (No.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 AAC852452); y, la segunda, con Documento Nacional de Identidad número veintidós
2 punto novecientos ochenta punto ciento uno (22.980.101), en calidad de CEDENTES:
3 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: la señorita **JOICY TALIA SARMIENTO**
4 **ANDRADE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco nueve
5 uno siete seis dos (No. 1103591762), de profesión Arquitecto, de estado civil soltera y el
6 señor **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**, portador de la cédula de ciudadanía número
7 uno siete uno dos cero seis uno cinco seis uno (No. 1712061561), de profesión u
8 ocupación Empleado Privado, de estado civil divorciado; El Primer cedente es de
9 nacionalidad argentina, debidamente representado por la señora **MARIA CRISTINA**
10 **CALDERON CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana; mientras que la otra cedente y los
11 cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
12 contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
13 compañía "**PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR HUINCAECUADOR CIA. LTDA**", se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el día treinta de julio de dos mil quince,
15 ante la señora Notaria SEXTA del cantón de Quito, Doctora TAMARA GARCES ALMEIDA,
16 bajo la escritura Pública número dos mil quince guion diecisiete guion cero uno guion
17 cero seis guion P cero cero tres seis uno dos (Nº 2015-17-01-06-P003612, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito el día diecinueve de agosto de dos mil quince; **b)**
19 Conforme el Artículo Décimo respecto a las Facultades de la Junta General Extraordinaria
20 y Universal de Socios en concordancia con el Artículo Décimo Primero, se llevó a cabo la
21 Junta Universal de Socios, en la ciudad de Quito, el día martes cuatro de abril de dos mil
22 diecisiete, que autorizó, previo el consentimiento unánime de la Junta Universal de Socios,
23 la Cesión y Transferencia del OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO DEL TOTAL
24 DE PARTICIPACIONES (350), de UN DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
25 cada una, que se encuentran a nombre del señor DIEGO HERNAN TURDERA y señora
26 MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
27 En base a los antecedentes señalados, el socio señor DIEGO HERNAN TURDERA,
28 conforme documento que adjuntamos, ciudadano argentino, portador del Pasaporte

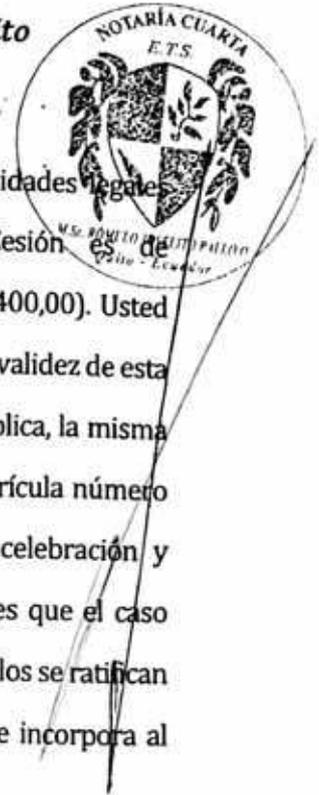
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Argentino AAC ocho cinco dos cuatro cinco dos (No. AAC852452), Transfiere
2 TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (300), que equivalen al 75%, de UN DOLAR cada una,
3 que se encuentran a su nombre, a favor del señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES y la
4 señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS, también transfiere DIEZ
5 PARTICIPACIONES, que equivale al dos punto cinco por ciento (2.5%), al mismo socio
6 señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES, sumados el doce punto cinco por ciento
7 (12.5%) que tenía originalmente, se constituyéndose en el socio con el NOVENTA POR
8 CIENTO DE PARTICIPACIONES (90%) que equivalen a trescientas sesenta (360)
9 participaciones; mientras que la señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS,
10 también transfiere CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada uno, que se
11 encuentran a su nombre, equivalente al diez por ciento (10 %), a favor de la señorita
12 **JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE**. En virtud de la Cesión y Transferencia que queda
13 señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía "HUINCA
14 ECUADOR", queda estructurado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN**
15 **DE CAPITAL** -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. De PARTICIPACIONES
FABIAN ANDRES AVILA BRIONES	US\$ 360	US\$ 360	360
JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE	US\$ 40	US\$ 40	40
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400

16 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha martes cuatro de abril de dos mil diecisiete,
18 que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.
19 **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual
20 se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA:** Se deberá realizar la
21 marginación en la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales
2 pertinentes. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Cesión es de
3 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00). Usted
4 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
5 escritura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma
6 que encuentra firmada por el Doctor Víctor Hugo Castillo Ortega, con matrícula número
7 ocho mil ciento seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
9 requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican
10 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

12
13

14 MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS

15 C.C. 171675615-8

16
17

18 JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE

19 C.C. 1103591762

20
21

22 FABIAN ANDRES AVILA BRIONES

23 C.C. 171206156-1

24
25
26 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28 El Nota....

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CELEBRACIÓN: **171675615-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CEVALLOS RAMÍREZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RAMÍREZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-12-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Viuda**
 MARIDO: **CHAMPARA RAMÍREZ**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERON LUIS GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS VIRGINIA DE LOS ANGELES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-27**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 **002 - 069** **1716756158**
 ANEXO NÚM. NÚMERO CÉDULA

CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COCHAPIMBA** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **PARROQUIA**

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

13 SEP 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO BELLO Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716756158

Nombres del ciudadano: CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAMPAÑA RAMIREZ MARIO S

Nombres del padre: CALDERON LUIS GUSTAVO

Nombres de la madre: CEVALLOS VIVIANA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

* de certificado: 177-053-32864



177-053-32864

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No
024 - 068 NÚMERO
1103591762 CÉDULA

SARMIENTO ANDRADE JOICY TALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 2



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a **13 SEP 2017**


M.S. RÓMULO JOELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103591762

Nombres del ciudadano: SARMIENTO ANDRADE JOICY TALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARMIENTO ROMAN JORGE ERASMO

Nombres de la madre: ANDRADE RODAS DAISY MARIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Sarmiento

de certificado: 173-053-32903



173-053-32903

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA FIALLO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2017-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E133311222

00138888

17 02 788 13

DIRECCIÓN GENERAL

MINA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: AVILA BRIONES FABIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

14 17120

171208

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

012
 SANTA

012-060
 NÚMERO

171208
 CEN

AVILA BRIONES FABIAN ANDRE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

JIPILA PA
 PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN

ZONA: 1

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....(fejas)

Quito, a

13 SEP 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALMA
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1712061561

Nombres del ciudadano: AVILA BRIONES FABIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AVILA FIALLO FABIAN

Nombres de la madre: BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-053-32928



170-053-32928

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTUACION NOTARIAL
BAA013718396



1 **FOLIO 203.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO SESENTA Y**
2 **OCHO.- PODER ESPECIAL.- Otorga Diego Hernán TURDERA a favor de**
3 **María Cristina CALDERON CEVALLOS.- En la Ciudad de Olivos, Partido de**
4 **Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del**
5 **mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Laura Alejandra SCHNITMAN,**
6 **Notaria Adscripta del Registro número 59 de este Partido, COMPARECE: Diego**
7 **Hernán TURDERA, que manifiesta ser argentino, nacido el 28 de mayo de 1959,**
8 **casado en segundas nupcias con Romina Laura Mazzarino, con Documento**
9 **Nacional de Identidad número 13.417.055, CUIT 20-13417055-8, domiciliado en**
10 **Manuel Díaz Velez 1263, La Lucila, Jurisdicción de este Partido y Provincia,**
11 **persona hábil para este otorgamiento, quien concurre a este acto por su propio**
12 **derecho.- Y el Compareciente DICE: Que otorga PODER ESPECIAL a favor de**
13 **María Cristina CALDERON CEVALLOS, Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana**
14 **número 1716756158, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,**
15 **para que actuando en su nombre y representación, VENDA, a quién o quienes**
16 **resulten compradores, en las condiciones que estime convenientes, todos los**
17 **derechos y acciones que tiene y le corresponde de HUINCA ECUADOR**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA. RUT 1792614082001.- Asimismo la faculta para firmar**
19 **todos los documentos que sean necesarios, ya sean por instrumentos públicos o**
20 **privados, presentar escritos, documentos, realizar declaraciones juradas, cobrar y**
21 **percibir, abonar gastos, impuestos y honorarios que resulten de la venta de las**
22 **acciones mencionadas, informar a la autoridad de contralor o realizar el trámite**
23 **requerido para la operación realizada de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en fin**
24 **para realizar todo tipo de gestiones y diligencias que requiera el objeto del presente**
25 **mandato.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este**



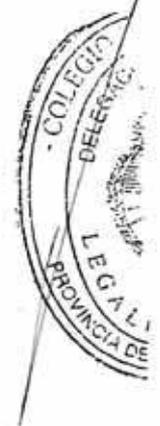
mar
imp
CC
ser
co
mi
es
R
A
N
c

BAA013718396

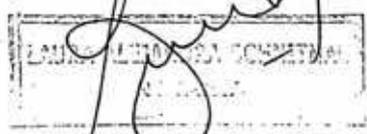


mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: 1) IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** Se justifica la identidad de Diego Hernán TURDERA, por ser persona de mi conocimiento.- LEO la presente escritura al compareciente, que de conformidad la otorga y firma ante mí, doy fe.- **Diego Hernán TURDERA.-** Ante mí.- **Laura Alejandra SCHNITMAN.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 203 protocolo año 2017 del Registro número 59 de Vicente López, de mi adscripción, doy fe.- Para LA APODERADA expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notarial número BAA013718396 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



[Handwritten signature]



La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° BAA007213425 que se agrega.

SAN ISIDRO 24 JUL 2017

[Handwritten signature]





FAA007213425



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el
del notario D **SCHNITMAN LAURA ALEJANDRA**

obrantes en el Documento N° **BAA 13718396**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



SAN ISIDRO,

24 de Julio

de 2017



NOT. NATALIA CAROLINA RADAELLI
DELEGACIÓN SAN ISIDRO



07213425

FAA007213425

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° A0463620 que se agrega.

SAN ISIDRO 24 JUL 2017



[Handwritten signature]
Not. MARIA ANDREA PAT
DELEGACION SAN ISIDRO



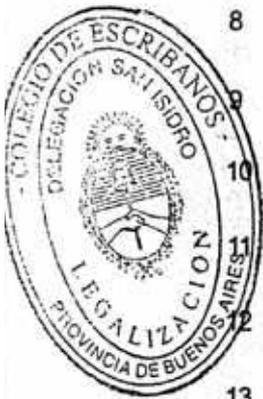


ACTUACION NOTARIAL

BAA013832815



1 FOLIO 266. PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA.-
2 PODER ESPECIAL.- Otorga Romina Laura MAZZARINO a favor de María
3 Cristina CALDERON CEVALLOS.- En la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente
4 López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes
5 de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Laura Alejandra SCHNITMAN,
6 Notaria Adscripta del Registro número 59 de este Partido, COMPARECE: Romina
7 Laura MAZZARINO, que manifiesta ser argentina, nacida el 3 de septiembre de
8 1972, casada en primeras nupcias con Diego Hernan Turdera, con Documento
9 Nacional de Identidad número 22.980.101, CUIT 27-22980101-0, domiciliada en
10 Manuel Díaz Velez 1263, La Lucila, Jurisdicción de este Partido y Provincia,
11 persona hábil para este otorgamiento, quien concurre a este acto por su propio
12 derecho.- Y la Compareciente DICE: Que otorga PODER ESPECIAL a favor de
13 María Cristina CALDERON CEVALLOS, Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana
14 número 1716756158, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,
15 para que actuando en su nombre y representación, VENDA o CEDA, a quién o
16 quienes resulten compradores, en las condiciones que estime convenientes, todos los
17 derechos y acciones que tiene y le corresponde de HUINCA ECUADOR
18 COMPAÑÍA LIMITADA. RUT 1792614082001.- Asimismo la faculta para firmar
19 todos los documentos que sean necesarios, ya sean por instrumentos públicos o
20 privados, presentar escritos, documentos, realizar declaraciones juradas, cobrar y
21 percibir, abonar gastos, impuestos y honorarios que resulten de la venta de las
22 acciones mencionadas, informar a la autoridad de contralor o realizar el trámite
23 requerido para la operación realizada de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en fin
24 para realizar todo tipo de gestiones y diligencias que requiera el objeto del presente
25 mandato.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este



BAA013832815

mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: D) IDENTIDAD DE LA COMPARECIENTE:** Se justifica la identidad de Romina Laura MAZZARINO, por ser persona de mi conocimiento.- LEO la presente escritura a la compareciente, que de conformidad la otorga y firma ante mí, doy fe.- **Romina Laura MAZZARINO.-** Ante mí.- **Laura Alejandra SCHNITMAN.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí. y queda al folio 266 protocolo año 2017 del Registro número 59 de Vicente López, de mi adscripción, doy fe.- Para LA APODERADA, expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notarial número BAA013832815 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

COPIA LEGALIZADA

LAURA MAZZARINO SCHNITMAN

SAN ISIDRO - 1 SEP 2017

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° Fm 007276921 que se agrega.



Not. GUILLERMO ALFOLUÉ
DELEGACION SAN ISIDRO



FAA007276921



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D SCHNITMAN LAURA ALEJANDRA

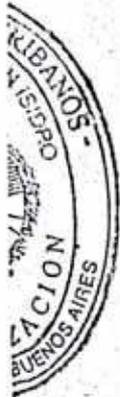
obrantes en el Documento N° BAA 13832815

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN ISIDRO 1 de Septiembre de 2017



[Handwritten signature]
GALL
WILLERMO ALDOLUDER
DELEGACION SAN ISIDRO



FAA007276921

SAN ISIDRO - 1 SEP 2017.

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor
de legalización N° A0490761 que se agrega.



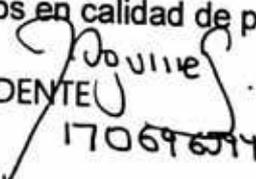

NOT. GRACIELA SANMARCO
DELEGACION SAN ISIDRO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "HUINCA ECUADOR".**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 4 de abril del 2017, siendo las 17h00, en las instalaciones de la Compañía "PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR HUINCAECUADOR CIA. LTDA", se constituye la Junta General y Universal de Socios con el propósito de tratar el Único Punto: 1) conforme lo dispone el ARTICULO DECIMO.- FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: que en la parte pertinente dice en forma textual: "...Corresponde a la Junta General el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad limitada ..."; por lo que se ajusta a lo dispuesto en los artículos CIENTO SIETE Y CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑIAS. los socios señores DIEGO HERNAN TURDERA, propone la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL SOCIO señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES y la socio señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS, propone la transferencia de participaciones a la señorita JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE, para lo cual y una vez llegado a un consenso se procede de forma UNANIME a aceptar esta CESION DE PARTICIPACIONES, sin tener otros puntos que tratar en esta Junta, siendo las 18h00, se levanta la Junta y se encarga al señor Presidente y señor Gerente General los trámites pertinentes a fin de que se concluya con el respectivo registro de esta transferencia de participaciones, quienes conjuntamente con el señor Asesor Jurídico, quedan autorizados para realizar todas las gestiones, peticiones y todo lo que sea necesario para el registro y funcionamiento de la Compañía.- Con lo que concluye la presente Junta General de Socios, firmando los concurrentes, conjuntamente con el señor Presidente y Gerente General.

JOHANA MARIA ESTHELA AGUIRRE GUERRERO, con poder Amplio y Suficiente otorgado por el señor **DIEGO HERNAN TURDERA**, a nombre del mismos en calidad de presidente.


PRESIDENTE
C.C. 1706965777


FABIAN ANDRES AVILA BRIONES
GERENTE
C.C. 171206156-1
SOCIO


JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE
C.C. 1103591762
SOCIO


MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
C.C. 171675615-8
SOCIO

RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por los señores MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS Y OTROS, a favor de los señores JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE Y FABIAN ANDRES AVILA BRIONES, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a series of loops and a sharp point at the end.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 003-002-000089320



NOTARIA ROMULO JOSE LITO PALLO QUISELEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°: 20171701004P08771

ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (8:43)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. en	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1716756158	ECUATORIA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
Natural	TURBERA DIEGO HERMAN	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	13.417.095	ARGENTINA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
Natural	MAZZARINO ROMINA LAURA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	22.860.101	ARGENTINA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. en	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	SABUENTO ANGRADE JOCY TALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1103591762	ECUATORIA	CESSIONARIO	
Natural	AVILA BRIONES FABIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1712081561	ECUATORIA	CESSIONARIO	

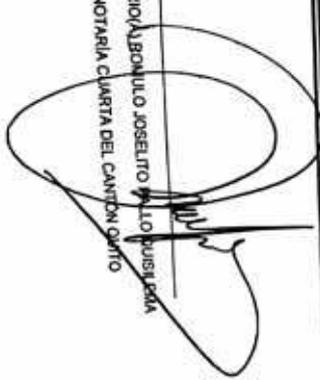
UBICACION

PACHINCHA	Provincia	QUITO	Canton	SANTA PRISCA	Parroquia
-----------	-----------	-------	--------	--------------	-----------

DESCRIPCION DOCUMENTO: OBSERVACIONES:

CUARTA DEL ACTO O CONTRATO: 400,00

NOTARIO ROMULO JOSE LITO PALLO QUISELEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





1 ...rio
2 ESCRITURA NO: 20171701004P08771
3 FACTURA NO: 003-002-000089320

4
5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA HUINCA CINE**

6 **ECUADOR HUINCAECUADOR" CIA. LTDA.**

7 OTORGADA POR:

8 **DIEGO HERNAN TURDERA Y OTROS**

9 A FAVOR DE:

10 **JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE Y**

11 **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**

12 CUANTIA: \$ 400.00

13 DI: 2 COPIAS

14 &&& E.T.S. &&&

15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR**
18 **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,**
19 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
20 presente escritura, por una parte, la señora **MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS,**
21 de estado civil viuda, de ocupación Empleada Privada, domiciliada en la calle Alonso de
22 Torres N cuarenta y tres guion treinta y cuatro y Carvajal, sector El Bosque, de esta ciudad
23 de Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número dos cuatro cuatro seis tres seis ocho,
24 con correo electrónico mariacris1981@hotmail.com, por sus propios derechos y como
25 Apoderada de los cónyuges señores **DIEGO HERNAN TURDERA** y **ROMINA LAURA**
26 **MAZZARINO,** conforme se justifica con los documentos que se agregan como habilitantes,
27 en calidad de **CEDENTE;** y, por otra parte, la señorita **JOICY TALIA SARMIENTO**
28 **ANDRADE,** de estado civil soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en la calle Carlos

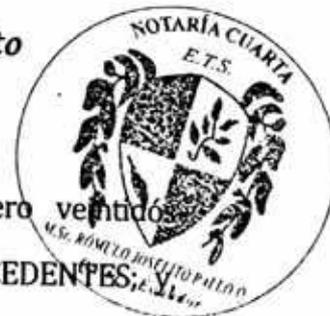
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Arcos y De Los Guayacanes, parroquia San Isidro del Inca, de esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano, teléfono número tres dos seis cero ocho tres cinco, con correo electrónico
3 joicytalia@hotmail.com y el señor **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**, de estado civil
4 divorciado, de ocupación Empleado Privado, domiciliado en la calle Checoslovaquia E
5 nueve guion ciento veinte y Moscú, sector El Batán, de esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, teléfono número dos dos cuatro ocho nueve cinco cuatro, con correo
7 electrónico ngravila@gmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de
8 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
9 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
11 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identificación del
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los
13 comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
16 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de
18 Participaciones de la compañía "**PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR**
19 **HUINCAECUADOR CIA. LTDA**", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por
21 una parte, la señora **MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS**, ciudadana ecuatoriana,
22 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco seis uno cinco
23 ocho (1716756158), de ocupación Empleada Privada, estado civil viuda, por sus propios
24 derechos y como Apoderada de los cónyuges señores **DIEGO HERNAN TURDERA** y
25 **ROMINA LAURA MAZZARINO**, con poder Amplio y Suficiente conforme documento que
26 adjuntamos, ciudadanos argentinos, el primero, con Documento Nacional de Identidad
27 número trece punto cuatrocientos diecisiete punto cero cincuenta y cinco (13.417.055) y
28 portador del Pasaporte Argentino número AAC ocho cinco dos cuatro cinco dos (No.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 AAC852452); y, la segunda, con Documento Nacional de Identidad número veintidós
2 punto novecientos ochenta punto ciento uno (22.980.101), en calidad de CEDENTES:
3 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: la señorita **JOICY TALIA SARMIENTO**
4 **ANDRADE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco nueve
5 uno siete seis dos (No. 1103591762), de profesión Arquitecto, de estado civil soltera y el
6 señor **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**, portador de la cédula de ciudadanía número
7 uno siete uno dos cero seis uno cinco seis uno (No. 1712061561), de profesión u
8 ocupación Empleado Privado, de estado civil divorciado; El Primer cedente es de
9 nacionalidad argentina, debidamente representado por la señora **MARIA CRISTINA**
10 **CALDERON CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana; mientras que la otra cedente y los
11 cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
12 contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
13 compañía "**PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR HUINCAECUADOR CIA. LTDA**", se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el día treinta de julio de dos mil quince,
15 ante la señora Notaria SEXTA del cantón de Quito, Doctora TAMARA GARCES ALMEIDA,
16 bajo la escritura Pública número dos mil quince guion diecisiete guion cero uno guion
17 cero seis guion P cero cero tres seis uno dos (Nº 2015-17-01-06-P003612, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito el día diecinueve de agosto de dos mil quince; **b)**
19 Conforme el Artículo Décimo respecto a las Facultades de la Junta General Extraordinaria
20 y Universal de Socios en concordancia con el Artículo Décimo Primero, se llevó a cabo la
21 Junta Universal de Socios, en la ciudad de Quito, el día martes cuatro de abril de dos mil
22 diecisiete, que autorizó, previo el consentimiento unánime de la Junta Universal de Socios,
23 la Cesión y Transferencia del OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO DEL TOTAL
24 DE PARTICIPACIONES (350), de UN DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
25 cada una, que se encuentran a nombre del señor DIEGO HERNAN TURDERA y señora
26 MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
27 En base a los antecedentes señalados, el socio señor DIEGO HERNAN TURDERA,
28 conforme documento que adjuntamos, ciudadano argentino, portador del Pasaporte

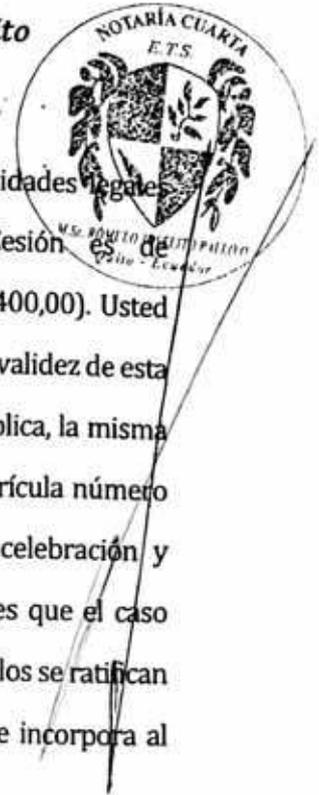
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Argentino AAC ocho cinco dos cuatro cinco dos (No. AAC852452), Transfiere
2 TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (300), que equivalen al 75%, de UN DOLAR cada una,
3 que se encuentran a su nombre, a favor del señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES y la
4 señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS, también transfiere DIEZ
5 PARTICIPACIONES, que equivale al dos punto cinco por ciento (2.5%), al mismo socio
6 señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES, sumados el doce punto cinco por ciento
7 (12.5%) que tenía originalmente, se constituyéndose en el socio con el NOVENTA POR
8 CIENTO DE PARTICIPACIONES (90%) que equivalen a trescientas sesenta (360)
9 participaciones; mientras que la señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS,
10 también transfiere CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada uno, que se
11 encuentran a su nombre, equivalente al diez por ciento (10 %), a favor de la señorita
12 **JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE**. En virtud de la Cesión y Transferencia que queda
13 señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía "HUINCA
14 ECUADOR", queda estructurado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN**
15 **DE CAPITAL** -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. De PARTICIPACIONES
FABIAN ANDRES AVILA BRIONES	US\$ 360	US\$ 360	360
JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE	US\$ 40	US\$ 40	40
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400

16 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha martes cuatro de abril de dos mil diecisiete,
18 que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.
19 **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual
20 se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA:** Se deberá realizar la
21 marginación en la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales
2 pertinentes. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Cesión es de
3 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00). Usted
4 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
5 escritura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma
6 que encuentra firmada por el Doctor Víctor Hugo Castillo Ortega, con matrícula número
7 ocho mil ciento seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
9 requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican
10 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

12
13

14 MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS

15 C.C. 171675615-8

16
17

18 JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE

19 C.C. 1103591762

20
21

22 FABIAN ANDRES AVILA BRIONES

23 C.C. 171206156-1

24
25
26 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28 El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CELEBRACIÓN: **171675615-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CEVALLOS RAMÍREZ**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RAMÍREZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-12-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Viuda**
 MARIDO: **CHAMPARA RAMÍREZ**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: **PROFESOR / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERÓN LUIS GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS VIRGINIA DE LOS ANGELES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-27**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 **002 - 069** **1716756158**
 AREA NO. NÚMERO CÉDULA

CALDERÓN CEVALLOS MARÍA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COCHAPIMBA** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **PARROQUIA**

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

13 SEP 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO BELLO Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716756158

Nombres del ciudadano: CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAMPAÑA RAMIREZ MARIO S

Nombres del padre: CALDERON LUIS GUSTAVO

Nombres de la madre: CEVALLOS VIVIANA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

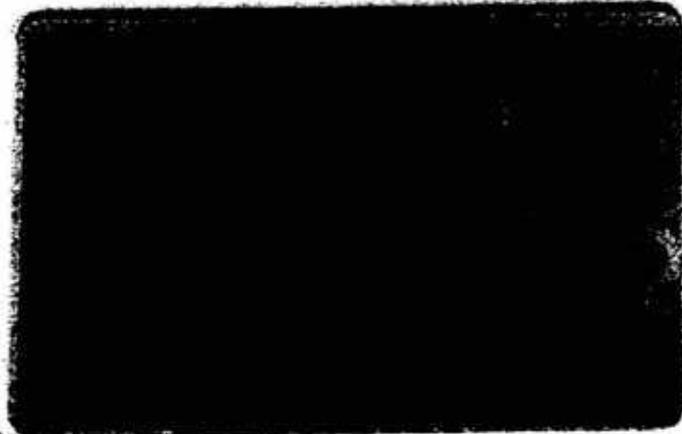
* de certificado: 177-053-32864



177-053-32864

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 

024 JUNTA No
024 - 068 NÚMERO
1103591762 CÉDULA

SARMIENTO ANDRADE JOICY TALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA: 2



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

13 SEP 2017

M.S. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103591762

Nombres del ciudadano: SARMIENTO ANDRADE JOICY TALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARMIENTO ROMAN JORGE ERASMO

Nombres de la madre: ANDRADE RODAS DAISY MARIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Sarmiento

de certificado: 173-053-32903



173-053-32903

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA FIALLO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2017-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E133311222

00138888

17 02 788 13

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: AVILA BRIONES FABIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

14 17120

171208

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

012
 SANTA

012-060
 NÚMERO

171208
 CEN

AVILA BRIONES FABIAN ANDRE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

JIPILA PA
 PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN

ZONA: 1

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....(fejas)

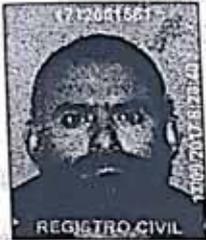
Quito, a

13 SEP 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALMA
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712061561

Nombres del ciudadano: AVILA BRIONES FABIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AVILA FIALLO FABIAN

Nombres de la madre: BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-053-32928



170-053-32928

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTUACION NOTARIAL
BAA013718396



1 **FOLIO 203.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO SESENTA Y**
2 **OCHO.- PODER ESPECIAL.- Otorga Diego Hernán TURDERA a favor de**
3 **María Cristina CALDERON CEVALLOS.- En la Ciudad de Olivos, Partido de**
4 **Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del**
5 **mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Laura Alejandra SCHNITMAN,**
6 **Notaria Adscripta del Registro número 59 de este Partido, COMPARECE: Diego**
7 **Hernán TURDERA, que manifiesta ser argentino, nacido el 28 de mayo de 1959,**
8 **casado en segundas nupcias con Romina Laura Mazzarino, con Documento**
9 **Nacional de Identidad número 13.417.055, CUIT 20-13417055-8, domiciliado en**
10 **Manuel Díaz Velez 1263, La Lucila, Jurisdicción de este Partido y Provincia,**
11 **persona hábil para este otorgamiento, quien concurre a este acto por su propio**
12 **derecho.- Y el Compareciente DICE: Que otorga PODER ESPECIAL a favor de**
13 **María Cristina CALDERON CEVALLOS, Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana**
14 **número 1716756158, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,**
15 **para que actuando en su nombre y representación, VENDA, a quién o quienes**
16 **resulten compradores, en las condiciones que estime convenientes, todos los**
17 **derechos y acciones que tiene y le corresponde de HUINCA ECUADOR**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA. RUT 1792614082001.- Asimismo la faculta para firmar**
19 **todos los documentos que sean necesarios, ya sean por instrumentos públicos o**
20 **privados, presentar escritos, documentos, realizar declaraciones juradas, cobrar y**
21 **percibir, abonar gastos, impuestos y honorarios que resulten de la venta de las**
22 **acciones mencionadas, informar a la autoridad de contralor o realizar el trámite**
23 **requerido para la operación realizada de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en fin**
24 **para realizar todo tipo de gestiones y diligencias que requiera el objeto del presente**
25 **mandato.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este**



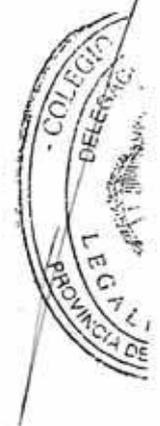
mar
imp
CC
ser
co
mi
es
R
A
N
c

BAA013718396

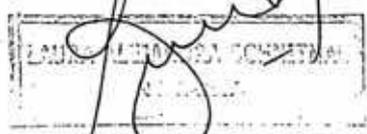


mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: 1) IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** Se justifica la identidad de Diego Hernán TURDERA, por ser persona de mi conocimiento.- LEO la presente escritura al compareciente, que de conformidad la otorga y firma ante mí, doy fe.- **Diego Hernán TURDERA.-** Ante mí.- **Laura Alejandra SCHNITMAN.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 203 protocolo año 2017 del Registro número 59 de Vicente López, de mi adscripción, doy fe.- Para LA **APODERADA** expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notarial número BAA013718396 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



[Handwritten signature]



La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° BAA007213425 que se agrega.

SAN ISIDRO 24 JUL 2017

[Handwritten signature]





FAA007213425



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el
del notario D **SCHNITMAN LAURA ALEJANDRA**

obrantes en el Documento N° **BAA 13718396**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



SAN ISIDRO,

24 de Julio

de 2017



NOT. NATALIA CAROLINA RADAELLI
DELEGACIÓN SAN ISIDRO



07213425

FAA007213425

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° A0463620 que se agrega.

SAN ISIDRO 24 JUL 2017



[Handwritten signature]
Not. MARIA ANDREA PAT
DELEGACION SAN ISIDRO



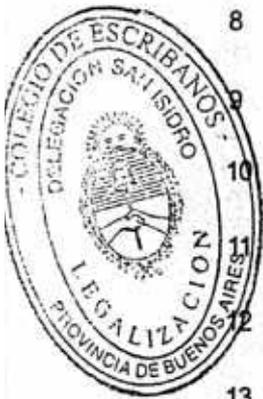


ACTUACION NOTARIAL

BAA013832815



1 **FOLIO 266. PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA.-**
2 **PODER ESPECIAL.- Otorga Romina Laura MAZZARINO a favor de María**
3 **Cristina CALDERON CEVALLOS.-** En la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente
4 López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes
5 de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Laura Alejandra SCHNITMAN,
6 Notaria Adscripta del Registro número 59 de este Partido, COMPARECE: **Romina**
7 **Laura MAZZARINO**, que manifiesta ser argentina, nacida el 3 de septiembre de
8 1972, casada en primeras nupcias con Diego Hernan Turdera, con Documento
9 Nacional de Identidad número 22.980.101, CUIT 27-22980101-0, domiciliada en
10 Manuel Díaz Velez 1263, La Lucila, Jurisdicción de este Partido y Provincia,
11 persona hábil para este otorgamiento, quien concurre a este acto por su propio
12 derecho.- Y la Compareciente DICE: Que otorga **PODER ESPECIAL** a favor de
13 **María Cristina CALDERON CEVALLOS**, Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana
14 número 1716756158, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,
15 para que actuando en su nombre y representación, **VENDA** o **CEDA**, a quién o
16 quienes resulten compradores, en las condiciones que estime convenientes, todos los
17 derechos y acciones que tiene y le corresponde de **HUINCA ECUADOR**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA**. RUT 1792614082001.- Asimismo la faculta para firmar
19 todos los documentos que sean necesarios, ya sean por instrumentos públicos o
20 privados, presentar escritos, documentos, realizar declaraciones juradas, cobrar y
21 percibir, abonar gastos, impuestos y honorarios que resulten de la venta de las
22 acciones mencionadas, informar a la autoridad de contralor o realizar el trámite
23 requerido para la operación realizada de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en fin
24 para realizar todo tipo de gestiones y diligencias que requiera el objeto del presente
25 mandato.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este



BAA013832815

mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: D) IDENTIDAD DE LA COMPARECIENTE:** Se justifica la identidad de Romina Laura MAZZARINO, por ser persona de mi conocimiento.- LEO la presente escritura a la compareciente, que de conformidad la otorga y firma ante mí, doy fe.- **Romina Laura MAZZARINO.-** Ante mí.- **Laura Alejandra SCHNITMAN.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí. y queda al folio 266 protocolo año 2017 del Registro número 59 de Vicente López, de mi adscripción, doy fe.- Para LA APODERADA, expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notarial número BAA013832815 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

COPIA LEGALIZADA

LAURA MAZZARINO
SCHNITMAN

SAN ISIDRO - 1 SEP 2017

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° Fm 007276921 que se agrega.



Not. GUILLERMO ALFOLUÉ
DELEGACION SAN ISIDRO



FAA007276921



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D SCHNITMAN LAURA ALEJANDRA

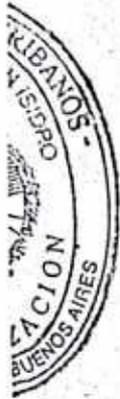
obrantes en el Documento N° BAA 13832815

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN ISIDRO 1 de Septiembre de 2017



[Handwritten signature]
GALL
WILLERMO ALDOLUDER
DELEGACION SAN ISIDRO



FAA007276921

SAN ISIDRO - 1 SEP 2017.

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor
de legalización N° A0490761 que se agrega.



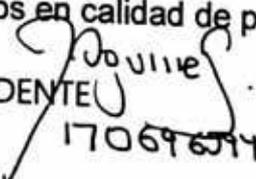

NOT. GRACIELA SANMARCO
DELEGACION SAN ISIDRO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "HUINCA ECUADOR".**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 4 de abril del 2017, siendo las 17h00, en las instalaciones de la Compañía "PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR HUINCAECUADOR CIA. LTDA", se constituye la Junta General y Universal de Socios con el propósito de tratar el Único Punto: 1) conforme lo dispone el ARTICULO DECIMO.- FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: que en la parte pertinente dice en forma textual: "...Corresponde a la Junta General el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad limitada ..."; por lo que se ajusta a lo dispuesto en los artículos CIENTO SIETE Y CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑIAS. los socios señores DIEGO HERNAN TURDERA, propone la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL SOCIO señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES y la socio señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS, propone la transferencia de participaciones a la señorita JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE, para lo cual y una vez llegado a un consenso se procede de forma UNANIME a aceptar esta CESION DE PARTICIPACIONES, sin tener otros puntos que tratar en esta Junta, siendo las 18h00, se levanta la Junta y se encarga al señor Presidente y señor Gerente General los trámites pertinentes a fin de que se concluya con el respectivo registro de esta transferencia de participaciones, quienes conjuntamente con el señor Asesor Jurídico, quedan autorizados para realizar todas las gestiones, peticiones y todo lo que sea necesario para el registro y funcionamiento de la Compañía.- Con lo que concluye la presente Junta General de Socios, firmando los concurrentes, conjuntamente con el señor Presidente y Gerente General.

JOHANA MARIA ESTHELA AGUIRRE GUERRERO, con poder Amplio y Suficiente otorgado por el señor **DIEGO HERNAN TURDERA**, a nombre del mismos en calidad de presidente.


PRESIDENTE
C.C. 1706965117


FABIAN ANDRES AVILA BRIONES
GERENTE
C.C. 171206156-1
SOCIO


JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE
C.C. 1103591762
SOCIO


MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
C.C. 171675615-8
SOCIO

RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por los señores MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS Y OTROS, a favor de los señores JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE Y FABIAN ANDRES AVILA BRIONES, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a sharp point at the end.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 003-002-000089320



20171701004P08771



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°: 20171701004P08771

ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (8:43)

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. en	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1716156158	ECUATORIA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
Natural	TURBERA DIEGO HERMAN	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	13.417.095	ARGENTINA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
Natural	MAZZARINO ROMINA LAURA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	22.860.101	ARGENTINA	CEDENTE	MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. en	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	SABUENTO ANGRAGE JOCY TALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1103591762	ECUATORIA	CESSIONARIO	
Natural	AVILA BRIONES FABIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1712081561	ECUATORIA	CESSIONARIO	

UBICACION: PACHINCHA, Provincia QUITO, Cantón SANTA PRISCA, Parroquia

DESCRIPCION DOCUMENTO: CUARTA DEL ACTO O CONTRATO: 400,00

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



1 ...rio
2 ESCRITURA NO: 20171701004P08771
3 FACTURA NO: 003-002-000089320
4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA HUINCA CINE**

6 **ECUADOR HUINCAECUADOR" CIA. LTDA.**

7 OTORGADA POR:

8 **DIEGO HERNAN TURDERA Y OTROS**

9 A FAVOR DE:

10 **JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE Y**

11 **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**

12 CUANTIA: \$ 400.00

13 DI: 2 COPIAS

14 &&& E.T.S. &&&
15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día trece de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR**
18 **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,**
19 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
20 presente escritura, por una parte, la señora **MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS,**
21 de estado civil viuda, de ocupación Empleada Privada, domiciliada en la calle Alonso de
22 Torres N cuarenta y tres guion treinta y cuatro y Carvajal, sector El Bosque, de esta ciudad
23 de Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número dos cuatro cuatro seis tres seis ocho,
24 con correo electrónico mariacris1981@hotmail.com, por sus propios derechos y como
25 Apoderada de los cónyuges señores **DIEGO HERNAN TURDERA y ROMINA LAURA**
26 **MAZZARINO,** conforme se justifica con los documentos que se agregan como habilitantes,
27 en calidad de **CEDENTE;** y, por otra parte, la señorita **JOICY TALIA SARMIENTO**
28 **ANDRADE,** de estado civil soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en la calle Carlos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Arcos y De Los Guayacanes, parroquia San Isidro del Inca, de esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano, teléfono número tres dos seis cero ocho tres cinco, con correo electrónico
3 joicytalia@hotmail.com y el señor **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**, de estado civil
4 divorciado, de ocupación Empleado Privado, domiciliado en la calle Checoslovaquia E
5 nueve guion ciento veinte y Moscú, sector El Batán, de esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, teléfono número dos dos cuatro ocho nueve cinco cuatro, con correo
7 electrónico ngravila@gmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de
8 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
9 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
11 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identificación del
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los
13 comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
16 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de
18 Participaciones de la compañía "**PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR**
19 **HUINCAECUADOR CIA. LTDA**", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por
21 una parte, la señora **MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS**, ciudadana ecuatoriana,
22 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco seis uno cinco
23 ocho (1716756158), de ocupación Empleada Privada, estado civil viuda, por sus propios
24 derechos y como Apoderada de los cónyuges señores **DIEGO HERNAN TURDERA** y
25 **ROMINA LAURA MAZZARINO**, con poder Amplio y Suficiente conforme documento que
26 adjuntamos, ciudadanos argentinos, el primero, con Documento Nacional de Identidad
27 número trece punto cuatrocientos diecisiete punto cero cincuenta y cinco (13.417.055) y
28 portador del Pasaporte Argentino número AAC ocho cinco dos cuatro cinco dos (No.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 AAC852452); y, la segunda, con Documento Nacional de Identidad número veintidós
2 punto novecientos ochenta punto ciento uno (22.980.101), en calidad de CEDENTES:
3 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: la señorita **JOICY TALIA SARMIENTO**
4 **ANDRADE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco nueve
5 uno siete seis dos (No. 1103591762), de profesión Arquitecto, de estado civil soltera y el
6 señor **FABIAN ANDRES AVILA BRIONES**, portador de la cédula de ciudadanía número
7 uno siete uno dos cero seis uno cinco seis uno (No. 1712061561), de profesión u
8 ocupación Empleado Privado, de estado civil divorciado; El Primer cedente es de
9 nacionalidad argentina, debidamente representado por la señora **MARIA CRISTINA**
10 **CALDERON CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana; mientras que la otra cedente y los
11 cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
12 contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
13 compañía "**PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR HUINCAECUADOR CIA. LTDA**", se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el día treinta de julio de dos mil quince,
15 ante la señora Notaria SEXTA del cantón de Quito, Doctora TAMARA GARCES ALMEIDA,
16 bajo la escritura Pública número dos mil quince guion diecisiete guion cero uno guion
17 cero seis guion P cero cero tres seis uno dos (Nº 2015-17-01-06-P003612, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito el día diecinueve de agosto de dos mil quince; **b)**
19 Conforme el Artículo Décimo respecto a las Facultades de la Junta General Extraordinaria
20 y Universal de Socios en concordancia con el Artículo Décimo Primero, se llevó a cabo la
21 Junta Universal de Socios, en la ciudad de Quito, el día martes cuatro de abril de dos mil
22 diecisiete, que autorizó, previo el consentimiento unánime de la Junta Universal de Socios,
23 la Cesión y Transferencia del OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO DEL TOTAL
24 DE PARTICIPACIONES (350), de UN DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
25 cada una, que se encuentran a nombre del señor DIEGO HERNAN TURDERA y señora
26 MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
27 En base a los antecedentes señalados, el socio señor DIEGO HERNAN TURDERA,
28 conforme documento que adjuntamos, ciudadano argentino, portador del Pasaporte

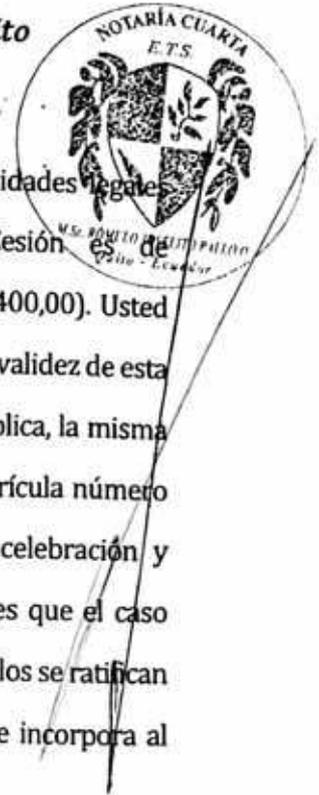
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Argentino AAC ocho cinco dos cuatro cinco dos (No. AAC852452), Transfiere
2 TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (300), que equivalen al 75%, de UN DOLAR cada una,
3 que se encuentran a su nombre, a favor del señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES y la
4 señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS, también transfiere DIEZ
5 PARTICIPACIONES, que equivale al dos punto cinco por ciento (2.5%), al mismo socio
6 señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES, sumados el doce punto cinco por ciento
7 (12.5%) que tenía originalmente, se constituyéndose en el socio con el NOVENTA POR
8 CIENTO DE PARTICIPACIONES (90%) que equivalen a trescientas sesenta (360)
9 participaciones; mientras que la señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS,
10 también transfiere CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada uno, que se
11 encuentran a su nombre, equivalente al diez por ciento (10 %), a favor de la señorita
12 **JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE**. En virtud de la Cesión y Transferencia que queda
13 señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía "HUINCA
14 **ECUADOR**", queda estructurado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN**
15 **DE CAPITAL** -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. De PARTICIPACIONES
FABIAN ANDRES AVILA BRIONES	US\$ 360	US\$ 360	360
JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE	US\$ 40	US\$ 40	40
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400

16 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha martes cuatro de abril de dos mil diecisiete,
18 que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.
19 **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual
20 se expedirán los Certificados a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA:** Se deberá realizar la
21 marginación en la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales
2 pertinentes. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Cesión es de
3 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400,00). Usted
4 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
5 escritura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma
6 que encuentra firmada por el Doctor Víctor Hugo Castillo Ortega, con matrícula número
7 ocho mil ciento seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
9 requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican
10 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

12
13

14 MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS

15 C.C. 171675615-8

16
17

18 JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE

19 C.C. 1103591762

20
21

22 FABIAN ANDRES AVILA BRIONES

23 C.C. 171206156-1

24
25
26 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28 El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDELA: 1716756158

APELLIDOS Y NOMBRES: CALDERÓN CEVALLOS MARÍA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 12-07-2011
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Viuda
 CHAMPARA RAMÍREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERÓN LUIS GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS VIRGINIA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002
 ANEXA NO.

002 - 069
 NÚMERO

1716756158
 CÉDULA

CALDERÓN CEVALLOS MARÍA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: COCHAPIMBA
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

13 SEP 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO BELLO Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716756158

Nombres del ciudadano: CALDERON CEVALLOS MARIA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAMPAÑA RAMIREZ MARIO S

Nombres del padre: CALDERON LUIS GUSTAVO

Nombres de la madre: CEVALLOS VIVIANA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

* de certificado: 177-053-32864



177-053-32864

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No
024 - 068 NÚMERO
1103591762 CÉDULA

SARMIENTO ANDRADE JOICY TALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 2



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

13 SEP 2017

M.S. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103591762

Nombres del ciudadano: SARMIENTO ANDRADE JOICY TALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARMIENTO ROMAN JORGE ERASMO

Nombres de la madre: ANDRADE RODAS DAISY MARIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Sarmiento

de certificado: 173-053-32903



173-053-32903

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

ICM 17 02 788 13

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E133311222

00138886

APellidos y Nombres del Padre: **AVILA FIALLO FABIAN**

APellidos y Nombres de la Madre: **BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO**

Fecha de Expiración: **2017-08-01**

2027-08-01

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14-17120

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **AVILA BRIONES FABIAN ANDRES**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**

QUITO

CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento: **1981-03-16**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **DIVORCIADO**

[Photo]

[Barcode]

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

012

012-060

171206

AVILA BRIONES FABIAN ANDRE

APellidos y Nombres

[Photo]

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

JUPIAPA PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN

ZONA: 1

[Barcode]

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

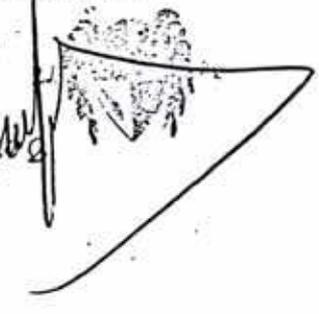
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....(fejas)

Quito, a

13 SEP 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALMA

NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712061561

Nombres del ciudadano: AVILA BRIONES FABIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AVILA FIALLO FABIAN

Nombres de la madre: BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-053-32928



170-053-32928

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTUACION NOTARIAL
BAA013718396



1 **FOLIO 203.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO SESENTA Y**
2 **OCHO.- PODER ESPECIAL.- Otorga Diego Hernán TURDERA a favor de**
3 **María Cristina CALDERON CEVALLOS.-** En la Ciudad de Olivos, Partido de
4 Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del
5 mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Laura Alejandra SCHNITMAN,
6 Notaria Adscripta del Registro número 59 de este Partido, **COMPARECE: Diego**
7 **Hernán TURDERA**, que manifiesta ser argentino, nacido el 28 de mayo de 1959,
8 casado en segundas nupcias con Romina Laura Mazzarino, con Documento
9 Nacional de Identidad número 13.417.055, CUIT 20-13417055-8, domiciliado en
10 Manuel Díaz Velez 1263, La Lucila, Jurisdicción de este Partido y Provincia,
11 persona hábil para este otorgamiento, quien concurre a este acto por su propio
12 derecho.- Y el Compareciente **DICE: Que otorga PODER ESPECIAL a favor de**
13 **María Cristina CALDERON CEVALLOS**, Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana
14 número 1716756158, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,
15 para que actuando en su nombre y representación, **VENDA**, a quién o quienes
16 resulten compradores, en las condiciones que estime convenientes, todos los
17 derechos y acciones que tiene y le corresponde de **HUINCA ECUADOR**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA. RUT 1792614082001.-** Asimismo la faculta para firmar
19 todos los documentos que sean necesarios, ya sean por instrumentos públicos o
20 privados, presentar escritos, documentos, realizar declaraciones juradas, cobrar y
21 percibir, abonar gastos, impuestos y honorarios que resulten de la venta de las
22 acciones mencionadas, informar a la autoridad de contralor o realizar el trámite
23 requerido para la operación realizada de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en fin
24 para realizar todo tipo de gestiones y diligencias que requiera el objeto del presente
25 mandato.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este



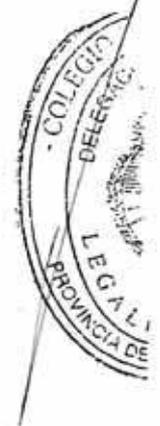
mar
imp
CC
ser
co
mi
es
R
A
N
c

BAA013718396

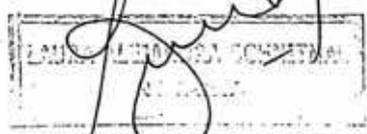


mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: 1) IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** Se justifica la identidad de Diego Hernán TURDERA, por ser persona de mi conocimiento.- LEO la presente escritura al compareciente, que de conformidad la otorga y firma ante mí, doy fe.- **Diego Hernán TURDERA.-** Ante mí.- **Laura Alejandra SCHNITMAN.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 203 protocolo año 2017 del Registro número 59 de Vicente López, de mi adscripción, doy fe.- Para LA **APODERADA** expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notarial número BAA013718396 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



[Handwritten signature]



La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° BAA013718396 que se agrega.

SAN ISIDRO 24 JUL 2017

[Handwritten signature]





FAA007213425



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el
del notario D **SCHNITMAN LAURA ALEJANDRA**

obrantes en el Documento N° **BAA 13718396**

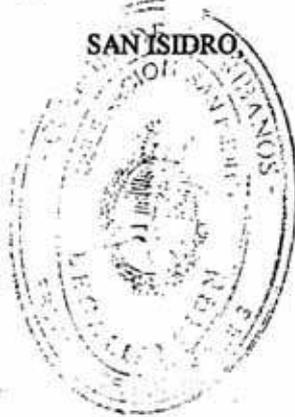
La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



SAN ISIDRO,

24 de Julio

de 2017



NOT. NATALIA CAROLINA RADAELLI
DELEGACIÓN SAN ISIDRO



07213425

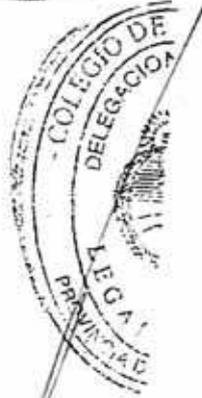
FAA007213425

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° A0463620 que se agrega.

SAN ISIDRO 24 JUL 2017



M.A.A.
Not. MARIA ANDREA PAT
DELEGACION SAN ISIDRO



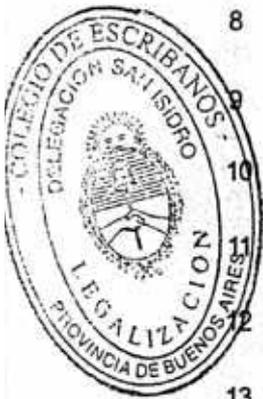


ACTUACION NOTARIAL

BAA013832815



1 **FOLIO 266. PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA.-**
2 **PODER ESPECIAL.- Otorga Romina Laura MAZZARINO a favor de María**
3 **Cristina CALDERON CEVALLOS.-** En la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente
4 López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes
5 de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Laura Alejandra SCHNITMAN,
6 Notaria Adscripta del Registro número 59 de este Partido, COMPARECE: **Romina**
7 **Laura MAZZARINO**, que manifiesta ser argentina, nacida el 3 de septiembre de
8 1972, casada en primeras nupcias con Diego Hernan Turdera, con Documento
9 Nacional de Identidad número 22.980.101, CUIT 27-22980101-0, domiciliada en
10 Manuel Díaz Velez 1263, La Lucila, Jurisdicción de este Partido y Provincia,
11 persona hábil para este otorgamiento, quien concurre a este acto por su propio
12 derecho.- Y la Compareciente DICE: Que otorga **PODER ESPECIAL** a favor de
13 **María Cristina CALDERON CEVALLOS**, Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana
14 número 1716756158, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,
15 para que actuando en su nombre y representación, **VENDA** o **CEDA**, a quién o
16 quienes resulten compradores, en las condiciones que estime convenientes, todos los
17 derechos y acciones que tiene y le corresponde de **HUINCA ECUADOR**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA**. RUT 1792614082001.- Asimismo la faculta para firmar
19 todos los documentos que sean necesarios, ya sean por instrumentos públicos o
20 privados, presentar escritos, documentos, realizar declaraciones juradas, cobrar y
21 percibir, abonar gastos, impuestos y honorarios que resulten de la venta de las
22 acciones mencionadas, informar a la autoridad de contralor o realizar el trámite
23 requerido para la operación realizada de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en fin
24 para realizar todo tipo de gestiones y diligencias que requiera el objeto del presente
25 mandato.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este



BAA013832815

mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: D) IDENTIDAD DE LA COMPARECIENTE:** Se justifica la identidad de Romina Laura MAZZARINO, por ser persona de mi conocimiento.- LEO la presente escritura a la compareciente, que de conformidad la otorga y firma ante mí, doy fe.- **Romina Laura MAZZARINO.-** Ante mí.- **Laura Alejandra SCHNITMAN.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí. y queda al folio 266 protocolo año 2017 del Registro número 59 de Vicente López, de mi adscripción, doy fe.- Para LA APODERADA, expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notarial número BAA013832815 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

COPIA LEGALIZADA

LAURA MAZZARINO
SCHNITMAN

SAN ISIDRO - 1 SEP 2017

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor de legalización N° Fm 007276921 que se agrega.



Not. GUILLERMO ALFOLUÉ
DELEGACION SAN ISIDRO



FAA007276921



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
del notario D SCHNITMAN LAURA ALEJANDRA

obrantes en el Documento N° BAA 13832815

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SAN ISIDRO 1 de Septiembre de 2017



[Handwritten signature]
GALL
WILLERMO ALDOLUDER
DELEGACION SAN ISIDRO



FAA007276921

SAN ISIDRO - 1 SEP 2017.

La firma y sello que anteceden se formalizan en el valor
de legalización N° A0490761 que se agrega.



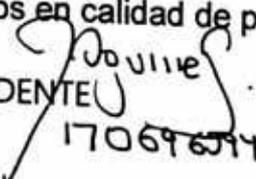

NOT. GRACIELA SANMARCO
DELEGACION SAN ISIDRO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "HUINCA ECUADOR".**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 4 de abril del 2017, siendo las 17h00, en las instalaciones de la Compañía "PRODUCTORA HUINCA CINE ECUADOR HUINCAECUADOR CIA. LTDA", se constituye la Junta General y Universal de Socios con el propósito de tratar el Único Punto: 1) conforme lo dispone el **ARTICULO DECIMO.- FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** que en la parte pertinente dice en forma textual: "...Corresponde a la Junta General el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad limitada ..."; por lo que se ajusta a lo dispuesto en los artículos CIENTO SIETE Y CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑIAS. los socios señores DIEGO HERNAN TURDERA, propone la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL SOCIO señor FABIAN ANDRES AVILA BRIONES y la socio señora MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS, propone la transferencia de participaciones a la señorita JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE, para lo cual y una vez llegado a un consenso se procede de forma UNANIME a aceptar esta CESION DE PARTICIPACIONES, sin tener otros puntos que tratar en esta Junta, siendo las 18h00, se levanta la Junta y se encarga al señor Presidente y señor Gerente General los trámites pertinentes a fin de que se concluya con el respectivo registro de esta transferencia de participaciones, quienes conjuntamente con el señor Asesor Jurídico, quedan autorizados para realizar todas las gestiones, peticiones y todo lo que sea necesario para el registro y funcionamiento de la Compañía.- Con lo que concluye la presente Junta General de Socios, firmando los concurrentes, conjuntamente con el señor Presidente y Gerente General.

JOHANA MARIA ESTHELA AGUIRRE GUERRERO, con poder Amplio y Suficiente otorgado por el señor **DIEGO HERNAN TURDERA**, a nombre del mismos en calidad de presidente.


PRESIDENTE
C.C. 1706965777


FABIAN ANDRES AVILA BRIONES
GERENTE
C.C. 171206156-1
SOCIO


JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE
C.C. 1103591762
SOCIO


MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS
C.C. 171675615-8
SOCIO

RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por los señores MARIA CRISTINA CALDERON CEVALLOS Y OTROS, a favor de los señores JOICY TALIA SARMIENTO ANDRADE Y FABIAN ANDRES AVILA BRIONES, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a sharp point at the end, positioned above the printed name of the notary.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

